

**INFORME DE COMISARIO
CONSTRUCTORA LA ROCA S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en la calidad de Comisario, de la EMPRESA CONSTRUCTORA LA ROCA S.A. constituida en el Ecuador, presento a la Junta General de Accionistas el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

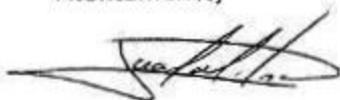
Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además se analizó, con el alcance que se consideró necesario, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía y la responsabilidad como Comisario de la misma es expresar una opinión sobre estos, determinándose que los mismos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2012, en lo que respecta a los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Como parte de la revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, misma que no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos de los referidos aspectos por parte de los administradores de Empresa para el año finalizado del 2012.

Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012, donde se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el referido periodo.

Atentamente,



Econ. Juan Carlos Sosa,
COMISARIO